



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

FECHA DE INFORME	30 AGOSTO 2021	PROCESO / DEPENDENCIA	ARN GT META - ORINOQUIA
FECHA SEGUIMIENTO	Entre el 01/08/2017 al 30/06/2021.	AUDITOR	Auditor Líder: JAIRO TULANDE COLLAZOS Equipo Auditor: DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos de los Sistema de Gestión adoptados en la Agencia, así como la normatividad vigente y métodos de operación establecidos para el fortalecimiento de la operación y gestión institucional.

2. ALCANCE

La verificación se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams. Se incluyen los procesos que apliquen, según sea el caso, basados en la información recopilada entre el 01/08/2017 al 30/06/2021.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:

Criterios normativos: a) Ley 975 de 2005; b) Ley 1437 de 2011; c) Ley 1755 de 2015; d) Decreto 1391 de 2011; e) Decreto 1082 de 2015; f) Decreto 648 de 2017; g) Decreto Ley 899 de 2017; h) Decreto 1499 de 2017; i) Decreto 69 de 2018; j) Decreto 1212 de 2018; k) Decreto 1363 de 2018; l) Resolución 346 de 2012; m) Resolución 754 de 2013; n) Resolución 1724 de 2014; o) Resolución 0075 de 2016; p) Resolución 1356 de 2016; q) Resolución 3207 de 2018; r) Resolución 2536 de 2019; s) CONPES 3931 de 2018; t) NTC 6047:2013; u) NTC ISO 27001:2013; v) NTC ISO 9001:2015; w) NTC ISO 14001:2015; x) NTC PE 1000:2017; y) NTC ISO 45001:2018.

De igual manera, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes procedimientos, manuales e instructivos inscritos en el Software para la Planeación y Gestión que apliquen a la unidad auditable, a saber:

- IR-M-02 Manual para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos Productivos Colectivos de Reincorporación.
- SR-M-01 Manual de Administración Funcional del SIR, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a los Procesos y Políticas de Reintegración y Reincorporación.
- IR-P-10 Procedimiento Control de Producto y/o Servicio No Conforme (P/SNC).
- IR-P-12 Procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento.
- IR-P-20 Procedimiento para el Control de BIE.
- IR-P-25 Procedimiento de Acceso para Proyectos Productivos Colectivos de Reincorporación Económica.
- IR-P-26 Procedimiento para Acceder a Proyecto Productivo de Carácter Individual.

- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio.
- IR-I-09 Instructivo de acceso a los beneficios de Inserción económica estímulo económico a la empleabilidad.
- IR-I-13 Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración.
- GL-I-01 Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración.
- GL-I-02 Instructivo para realizar notificaciones de actos administrativos de contenido particular que den por terminado el proceso de reintegración.
- GD-P-01 Procedimiento de Traslado Documental.
- GD-P-03 Procedimiento Control de Registros.

En lo relacionado con el tema presupuestal se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Trámites para pagos de beneficios a la Población Objeto.
- Asignación de recursos Presupuestales.
- Ejecución Plan Anual de Adquisiciones.
- Ejecución Presupuestal.

Finalmente, es importante dejar en claro que se tendrán en cuenta las demás normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que le apliquen a cada una de las unidades auditables.

4. DESARROLLO

La auditoría realizada al ARN GT META-ORINOQUIA se efectuó de acuerdo con las actividades planificadas en el Plan de Auditoría así:

- Reunión de apertura realizada el día 09 de agosto de 2021.
- Revisión de los temas de acuerdo a los reportes realizados por los responsables del ARN GT Meta-Orinoquia de la Subdirección Territorial en cada una de las herramientas dispuestas por la Entidad para seguimiento y control desde el 13 de julio hasta el 13 de agosto de la Vigencia 2021.
- Reunión de cierre realizada el día 17 de agosto de 2021.

En el ejercicio de esta auditoría se pudo haber incurrido en imprecisiones debido a cualquier limitación frente a la información reportada y encontrada en los sistemas de información oficiales.

5. INFORMACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido por el Proceso de Direccionamiento Estratégico se presenta la siguiente información acerca de la Agencia:

- **Objeto:** de acuerdo con lo establecido en el decreto 897 del 29 de mayo de 2017 la:

[...]Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y tiene como **objeto “gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las**



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia[...].

6. ASPECTOS GENERALES

Para desarrollar la Gestión Institucional, en especial, para cumplir con las actividades del PAI, la Gestión de los Riesgos, la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejoras de los planes de mejora y las acciones derivadas de los Proyectos de Inversión, el Grupo ARN GT Meta-Orinoquia cuenta con el apoyo de nueve (9) funcionarios de Carrera Administrativa y ochenta y cinco (85) Contratistas; en el mismo orden de ideas, los costos mensuales totales proyectados para la Vigencia 2021 de este rubro son los siguientes:

NÚMERO CARGOS	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	VALOR MENSUAL	TOTAL
1	COORDINADOR GT	\$ 7.481.669	\$ 7.481.669
2	ENLACE DE GT-PA	\$ 5.970.000	\$ 11.940.000
1	PROFESIONAL JURIDICO GT	\$ 5.209.000	\$ 5.209.000
1	ASESOR JURIDICO	\$ 4.367.944	\$ 4.367.944
1	PROFESIONAL DE CORRESPONSABILIDAD	\$ 4.801.000	\$ 4.801.000
1	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	\$ 4.801.000	\$ 4.801.000
4	PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO	\$ 4.801.000	\$ 19.204.000
3	PROFESIONAL ORIENTADOR	\$ 4.801.000	\$ 14.403.000
11	FACILITADOR I	\$ 5.318.000	\$ 58.498.000
21	FACILITADOR II	\$ 4.215.000	\$ 88.515.000
1	PROFESIONAL 7	\$ 4.448.000	\$ 4.448.000
1	PROFESIONAL DE SALUD	\$ 4.215.000	\$ 4.215.000
1	REINTEGRADOR JUSTICIA Y PAZ	\$ 4.215.000	\$ 4.215.000
2	REINTEGRADOR I	\$ 4.801.000	\$ 9.602.000
15	REINTEGRADOR II	\$ 4.215.000	\$ 63.225.000
4	ORIENTADOR JUNIOR DE EMPRENDIMIENTO	\$ 4.284.800	\$ 17.139.200
1	PROFESIONAL ORIENTADOR JUNIOR	\$ 4.284.800	\$ 4.284.800
1	PROFESIONAL OPERATIVO	\$ 4.367.944	\$ 4.367.944
1	TECNICO 1 - ASISTENTE DE ATENCION	\$ 3.336.000	\$ 3.336.000
1	TECNICO 1 - ADMINISTRATIVO	\$ 3.336.000	\$ 3.336.000
7	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	\$ 2.864.000	\$ 20.048.000
2	TÉCNICO 2	\$ 2.224.000	\$ 4.448.000
3	ASISTENTE DE ATENCION	\$ 2.721.555	\$ 8.164.665



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

NÚMERO CARGOS	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	VALOR MENSUAL	TOTAL
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 2.721.555	\$ 2.721.555
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 1.836.000	\$ 3.672.000
1	PROMOTOR II	\$ 1.697.000	\$ 1.697.000
4	INSTRUCTOR	\$33.500 x HORA	-
		TOTAL	\$ 378.140.777

Fuente: Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión del Talento Humano.

En cuanto a los contratistas algunos se encuentran vinculados por periodo semestral y otros anual.

En este punto es importante destacar que, aunque no se solicitó información al respecto, este grupo tiene costos que influyen en la operación y resultado de su gestión así:

- Personal de Vigilancia
- En Comisión como Agentes de la Policía
- Costos de Viajes y gastos viajes (Comisiones)
- Actividades Comunitarias y “Mambrú no fue a la guerra, este es otro cuento” (Proyecto de Inversión)
- Contratistas de los Antiguos ETCRs
- Otros (Servicios Públicos; gastos de papelería; viáticos; etc.)

6.1 Plan de Acción 2021

Este Grupo obtuvo una calificación del **96.77%** de cumplimiento en el marco de la “Evaluación por Dependencias” realizada por el Grupo de Control Interno de Gestión al cierre de la Vigencia 2021 Primer Semestre y la recomendación generada frente al cumplimiento fue: **“Se debe fortalecer el cumplimiento de las metas dado que algunas cifras no se encuentran debidamente soportadas”**, siendo esta la causa principal que no le permitió alcanzar la calificación del 100%.

Para la Vigencia 2021 el Grupo ARN GT Meta-Orinoquia definió seis (6) productos con siete (7) indicadores. Sobre el particular, es importante precisar que, para el primer trimestre de la Vigencia 2021, no se planificó avance cuantitativo en la gestión de un (1) indicador. En el proceso de verificación adelantado se observó que el responsable del Grupo reportó información cualitativa de manera oportuna en el SIGER.

De igual manera, se verificaron las evidencias cargadas en la carpeta compartida disponible para tal fin observando lo siguiente:

Producto 1: “Acompañamiento a los integrantes de los grupos familiares”. Indicador: **“Número de personas que reciben acompañamiento para su grupo familiar por ARN - GT Meta-Orinoquia 2021.”**

Se verificó por cada uno de los trimestres, lo siguiente:

- **1T:** INFORME PAT 1T_ACOMPAÑAMIENTO GRUPOS FAMILIAS_GT META ORINOQUIA.docx, documento donde se describe que la información la podemos evidenciar en la siguiente ruta, así: W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\ATENCION GRUPOS FAMILIARES.

En esta ruta encontramos la matriz Excel Base Grupos Familiares, en la que se evidencia el acompañamiento e intervención a 150 personas y se logró acompañar a 897 personas con una excedente de 747. Este archivo describe la meta de manera consolidada y describe el detalle de la cifra de Reincorporación: 754, Reintegración: 130 y Justicia y Paz: 13.

- **2T: INFORME PAT 2T_ACOMPAÑAMIENTO GRUPOS FAMILIAS_GT META ORINOQUIA.docx**, - documento donde se describe que la información la podemos evidenciar en la siguiente ruta, así: W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\ATENCIÓN A GRUPOS FAMILIARES. En esta ruta encontramos la matriz Excel Base Grupos Familiares, en la que se evidencia el acompañamiento e intervención a 633 personas en el 2T más 897 personas acompañadas en el 1T, correspondientes a 150 personas asociadas a la meta del primer trimestre más 747 personas adicionalmente acompañadas, para un gran total de 1.530 personas intervenidas en el primer semestre de la vigencia 2021. La meta para el 2T corresponde a 1.380 personas acompañadas, la cual se cumplió. Este archivo describe la meta del 2T y describe el detalle de la cifra de Reincorporación: 597, Reintegración: 26 y Justicia y Paz: 10. Es importante destacar que las cifras generales aquí registradas corresponden al indicador cuyos resultados son acumulados.

Producto 2: “Culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos.”,
Indicador: “**Personas que culminan su proceso de reintegración en ARN - GT Meta-Orinoquía 2021**”:

- Para **el primer trimestre** la evidencia se puede consultar en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\CULMINACIONES, en el que se evidencia el logro de la meta que corresponde a la culminación de 10 personas en procesos de reintegración (3 mujeres y 7 hombres), de los cuales 8 pertenecieron a desmovilización individual y 2 pertenecieron a desmovilización colectiva.
- Para **el segundo trimestre** la evidencia se puede consultar en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\CULMINACIONES, en el que se evidencia el logro de la meta acumulada que corresponde a la culminación de 20 personas en procesos de reintegración (8 mujeres y 12 hombres), de los cuales 17 pertenecieron a desmovilización individual y 3 pertenecieron a desmovilización colectiva. Los 20 participantes cumplieron con la verificación de requisitos que dieron lugar a la aprobación, emisión de acto administrativo de culminación, notificación y constancia ejecutoria en SIRR.

Producto 3: “Fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto.”
INDICADOR A): “Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva [Formación complementaria] - por ARN - GT MO 2021”:

- Para **el primer trimestre** la evidencia y registro de la información se puede consultar en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\COMPETENCIAS INCLUSIÓN PRODUCTIVA - COMPLEMENTARIA, el cual no reporta meta para el primer trimestre. Sin embargo, se adelantaron actividades como la identificación y focalización de la población objeto de reincorporación. Así las cosas, se vincularon para formación complementaria 1T, 9 personas de reincorporación (Mujeres 8 y hombres 1).
- Para **el segundo trimestre** la evidencia y registro de la información se puede consultar en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\COMPETENCIAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA COMPLEMENTARIA, en el que se evidencia el logro de la meta que corresponde a 90 personas de reincorporación que participan en procesos de fortalecimiento de

competencias para la inclusión productiva en formación complementaria, en este periodo se evidencia la formación adicional de 33 personas para un total de 123 personas de manera acumulada entre el 1T y 2T correspondiente a (56 mujeres y 67 hombres).

INDICADOR B): “Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva por ARN [Formación titulada] - GT Meta-Orinoquía 2021.”

- Información y evidencia del **primer trimestre** se encuentra en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\COMPETENCIAS INCLUSIÓN PRODUCTIVA - TITULADA, para este periodo no hay meta. Sin embargo, se adelantaron actividades de identificación y focalización de la población objeto de reincorporación, en este sentido se logró vincular a 2 personas (1 mujer y 1 hombre).
- Información y evidencia del **segundo trimestre** se encuentra en el siguiente link W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\COMPETENCIAS DE INCLUSION PRODUCTIVA TITULADA, en el que se evidencia el logro de la meta que corresponde a 5 personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva por ARN en formación titulada, así mismo se superó la meta estipulada en 1 persona adicional, con un total de 6 personas (4 mujeres y 2 hombres) del proceso de reincorporación, esto se dio por las características de la oferta brindada por el SENA en el 2T para la vinculación de la población.

Producto 4: “Iniciativas territoriales comunitarias”. Indicador: “Número de iniciativas de territoriales comunitarias fortalecidas por ARN - GT Meta-Orinoquía 2021”

- Se evidencia reporte de información sobre el avance en la gestión documental de las actividades a reportar en la meta programada para el tercer trimestre de 2021.

Producto 5: “Radicación de Beneficios de Inserción Económica”. Indicador: “Número de personas en proceso de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central por ARN - GT Meta-Orinoquía 2021

- En este link se evidencia lo reportado en el **1T**, W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\BIE, cumpliendo la meta establecida para el 1T que corresponde a 15 personas (5 mujeres y 10 hombres) en proceso de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central.
- En este link se evidencia lo reportado en el **2T**, W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\BIE, cumpliendo la meta establecida para el 2T que corresponde a 23 personas (6 mujeres y 17 hombres) en proceso de reintegración con BIE radicados en el nivel central.

Producto 6: “Vinculación de personas a proyectos productivos individuales.” Indicador: “Número de personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales por ARN - GT Meta-Orinoquía 2021.”

- Evidencia del **1T** se encuentra en el siguiente link, W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_1\PP INDIVIDUALES, se observa que no se cumplió con lo programado para el primer trimestre dado que no se logró con el Número de personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales en su totalidad, solo se vincularon 45 (14 mujeres y 31 hombres) de 64 quedando en 70,31% de cumplimiento.
- Evidencia del **2T** se encuentra en el siguiente link, W:\1-PAI\6_IR\GT_2021\GT_MO\T_2\PP INDIVIDUALES, la meta para el 2T es de 138 personas en reincorporación vinculadas a

proyectos productivos individuales y se lograron 131 (52 mujeres y 79 hombres) para obtener un 93,94% de cumplimiento, así las cosas se evidencia que no llego al 100% en los 2 trimestres, es importante la formulación de un plan de mejoramiento con el objetivo de lograr establecer acciones que ayuden al cumplimiento de las metas desde su planeación y desarrollo.

6.2 Riesgos Vigencia 2021

Para la Vigencia 2021 este Grupo se encuentra vinculado a los riesgos de tres (3) procesos; después de revisadas la evidencia ubicada en las carpetas compartidas dispuestas para este fin se verificó lo siguiente:

RIESGO IMPLEMENTACIÓN: “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración”. Acción: “Mediante una Matriz de Seguimiento el funcionario encargado realiza la verificación periódica de la información registrada en el SIR para promover la fidelización de la misma de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR”.

PRIMER TRIMESTRE:

PDT: Se atendieron un total de 147 PDT, por acompañamiento 142, y por Ruta de Justicia y Paz 5, se debe tener en cuenta en este indicador el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos para la gestión efectiva de la atención. Se revisaron los siguientes PDT: 108551 (Acuerdo sin firma), 108966, 109126, 109177, 109247, 109241.

Terminación Resolución 754: Se registraron 10 trámites de Culminación por cumplimiento de la ruta. Se revisaron los siguientes Terminaciones: CODA 0026-14, 0039-14, 1122-13,

Terminación FA: Se registraron 16 trámites de Culminación FA. Se revisaron las siguientes CODA: 0541-16, 0748-17, 0044-03, 0604-16.

Terminación FPT: Se registraron y gestionaron 6 Culminaciones de FPT. Se revisaron los siguientes CODA: 0044-03, 0728-14.

BIE: Se gestionaron en este periodo 16 BIE todos debidamente revisados y con los documentos gestionados. Se revisaron los siguientes BIE-PDN-33065, BIE-PDN-33051, BIE-PDN-32522, BIE-PDN-33073,

Riesgos: Se gestionó un caso de Riesgo por Atentado debidamente informado y gestionada. UPAR-6016.

SEGUNDO TRIMESTRE:

PDT: Se atendieron un total de 147 PDT, por acompañamiento 142, y por Ruta de Justicia y Paz 5, se debe tener en cuenta en este indicador el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos para la gestión efectiva de la atención. Se revisaron los siguientes PDT: 111006 (Soporte PDT sin firma), 111149 (Soporte PDT sin firma), 111189, 111239, 111304 (Soporte PDT no está cargado en el sistema), 111490 (Soporte del PDT no está cargado en el Sistema).

Terminación Resolución 754: Se registraron 10 trámites de Culminación por cumplimiento de la ruta. Se revisaron los siguientes Terminaciones: CODA 1130-09, 1481-09, 2876-07.

Terminación FA: Se registraron 16 trámites de Culminación FA. Se revisaron las siguientes CODA: 0180-14, 0870-14.

Terminación FPT: Se registraron y gestionaron 6 Culminaciones de FPT. Se revisaron los siguientes CODA: 0180-14, 15-00426, 0660-12.

BIE: Se gestionaron en este periodo 16 BIE todos debidamente revisados y con los documentos gestionados. Se revisaron los siguientes BIE-PDN-33440, BIE-PDN-33352.



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

Riesgo: Se revisaron dos casos de Riego debidamente informados y gestionados correspondientes a los UPAR-6157, UPAR-6136.

RIESGO DE GESTIÓN LEGAL: “No adoptar las decisiones administrativas oportunamente conforme el marco normativo vigente”. Acción: “Realizar seguimiento trimestral a las actividades del proceso de gestión legal en el territorio, estableciendo alertas y acciones frente a las mismas”.

Se relaciona el resultado de la verificación de mapa de riesgos para el proceso legal en el GT ARN META Y ORINOQUIA para los meses de febrero y marzo de 2021. Así mismo, se adjuntan en la carpeta compartida la base de verificación de PAS y el acta de reunión.

Casos de riesgos: Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, se registraron dos casos de riesgo.

Ingresos y Reactivaciones: Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, se registraron 8 ingresos y/o reactivaciones en el Grupo Territorial.

Procesos administrativos Sancionatorios: Durante el mes de marzo y dada la orden de levantamiento de suspensión de los términos en los procesos administrativos sancionatorios, se continuó con el impulso de los PAS de acorde a la etapa procesal en que se encontraba cada uno de ellos; se destaca que se declaró nulidad de oficio en cinco (5) procesos administrativos sancionatorios como quiera que, la notificación se llevó a cabo durante la declaratoria de emergencia social y aislamiento obligatorio, situación que impedía a los participantes, notificarse del cierre del periodo probatorio. Por lo tanto, se decretó la nulidad de oficio que se notificará conforme corresponde y en consecuencia se procederá a notificar nuevamente el cierre de pruebas, se remitió un (1) proceso para decisión de fondo y se dio apertura a trece (13) procesos administrativos sancionatorios. Los demás 17 PAS quedan en proceso de impulso.

Verificación Jurídica Culminaciones: Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, se efectuaron 8 verificaciones jurídicas para culminaciones en el GT Meta y Orinoquia.

Tramites Renuncia Voluntaria al Proceso de Reintegración.

Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, se tramito (1) retiro voluntario dentro del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.

Suscripción Acuerdos Mes de Noviembre Ley 1424 de 2010. Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, no se realizaron suscripciones de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, en el GT Meta y Orinoquia.

Actos Administrativos de Cambio Proceso, Perdida, Suspensión, Limitante Temporal, Limitante Definitiva de Beneficios: Durante el periodo comprendido de febrero y marzo de 2021 se tramitó un Acto Administrativo de Cambio Proceso.

Trámite notificación o comunicación de actos administrativos emitidos por causal sobreviniente:

Durante de febrero y marzo de 2021, No se efectuaron Notificaciones por causal sobreviniente.

Verificación Jurídica Informes Justicia y Paz: Durante el periodo de febrero y marzo de 2021, se efectuaron 12 verificaciones jurídicas componente Justicia y Paz.

Avances a las verificaciones en el marco de la ley 1424. El GT Meta y Orinoquia se encuentra en los siguientes términos: El GT Meta y Orinoquia se cuenta con 926 personas verificadas y 42 en verificación.

Certificación de acciones de servicio social –ASS: No se presentaron certificaciones en de febrero y marzo de 2021 en el GT Meta y Orinoquia. Igualmente, en el mismo periodo no se realizaron postulaciones de exoneración de Acciones de servicio social.

Los soportes se adjuntan en la carpeta compartida: AC_20 (\\acr.int\SIGER2020\5-MR\8_GLSR\1)

Adjuntamos el acta de verificación de mapa de riesgos para el proceso legal en el GT ARN META Y ORINOQUIA para los meses de mayo de 2021. Así mismo, se adjunta la base de verificación de PAS.

Casos de riesgos: Durante el periodo de mayo de 2021, no se registraron casos de riesgo.

Ingresos y Reactivaciones: Durante el periodo de mayo de 2021, se registraron 3 ingresos en el Grupo Territorial.

Procesos administrativos Sancionatorios: Durante el mes de mayo se impulsaron 5 procesos sancionatorios.

Verificación Jurídica Culminaciones: Durante el periodo de mayo de 2021, se efectuaron 4 verificaciones jurídicas para culminaciones en el GT Meta y Orinoquia.

Tramites Renuncia Voluntaria al Proceso de Reintegración.

Durante el periodo de mayo de 2021, no se tramitaron retiros voluntarios en el Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.

Suscripción Acuerdos Mes de Noviembre Ley 1424 de 2010. Durante mayo de 2021, no se realizaron suscripciones de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, en el GT Meta y Orinoquia.

Actos Administrativos de Cambio Proceso, Perdida, Suspensión, Limitante Temporal, Limitante Definitiva de Beneficios: Durante mayo de 2021 no se tramitaron Actos Administrativos de Cambio Proceso.

Trámite notificación o comunicación de actos administrativos emitidos por causal sobreviniente:

Durante mayo de 2021, No se efectuaron Notificaciones por causal sobreviniente.

Verificación Jurídica Informes Justicia y Paz: Durante mayo de 2021, se efectuó 1 verificación jurídica del componente Justicia y Paz.

Certificación de acciones de servicio social –ASS: No se presentaron certificaciones en mayo de 2021 en el GT Meta y Orinoquia. Igualmente, en el mismo periodo no se realizaron postulaciones de exoneración de Acciones de servicio social.

Los soportes se adjuntan en la carpeta compartida: AC_20 (\\acr.int\SIGER2020\5-MR\8_GLSR\1)

Adjuntamos el acta de verificación de mapa de riesgos para el proceso legal en el GT ARN META Y ORINOQUIA para los meses de junio de 2021. Así mismo, se adjunta la base de verificación de PAS.

Casos de riesgos: Durante el periodo de junio de 2021, se registraron 4 casos de riesgo.

Ingresos y Reactivaciones: Durante el periodo de junio de 2021, se registraron 2 ingresos en el Grupo Territorial.

Procesos administrativos Sancionatorios: Durante el mes de junio y dada la orden de levantamiento de suspensión de los términos en los procesos administrativos sancionatorios, se continuó con el impulso de los PAS de acorde a la etapa procesal en que se encontraba cada uno de ellos.

Verificación Jurídica Culminaciones: Durante el periodo de junio de 2021, se efectuaron 14 verificaciones jurídicas para culminaciones en el GT Meta y Orinoquia.

Tramites Renuncia Voluntaria al Proceso de Reintegración.

Durante el periodo de junio de 2021, no se tramitaron retiros voluntarios en el Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.

Suscripción Acuerdos Mes de Noviembre Ley 1424 de 2010. Durante junio de 2021, no se realizaron suscripciones de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, en el GT Meta y Orinoquia.

Actos Administrativos de Cambio Proceso, Perdida, Suspensión, Limitante Temporal, Limitante Definitiva de Beneficios: Durante junio de 2021 se tramitaron 2 Actos Administrativos de Cambio Proceso.

Trámite notificación o comunicación de actos administrativos emitidos por causal sobreviniente:

Durante junio de 2021 se efectuó una notificación por causal sobreviniente.

Verificación Jurídica Informes Justicia y Paz: Durante mayo de 2021, se efectuaron 6 verificaciones jurídicas del componente Justicia y Paz.

Certificación de acciones de servicio social –ASS: No se presentaron certificaciones en junio de 2021 en el GT Meta y Orinoquía. Igualmente, en el mismo periodo no se realizaron postulaciones de exoneración de Acciones de servicio social.

Los soportes se adjuntan en la carpeta compartida: AC_20 ([\\acr.int\SIGER2020\5-MR\8_GLSR\1R_1](#))

RIESGO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO: “Contagios de COVID-19 por el retorno a la presencialidad en todas las sedes de la ARN”. Acción: “32. El Coordinador del Grupo territorial Meta - Orinoquía promueve la apropiación de acuerdo a las notas informativas que se generen desde Talento Humano de manera trimestral. Evidencias: Listas de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos o correos electrónicos, que den cuenta de la sensibilización de las notas informativas”.

PRIMER TRIMESTRE:

Grupo territorial Meta - Orinoquía promovió la apropiación de acuerdo a las notas informativas que se generaron desde Talento Humano durante el primer trimestre a través de las siguientes acciones con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID -19 entre el equipo de trabajo.

Se socializó, mediante correo electrónico el día 12 de febrero, la circular 007 del 11 de febrero y el protocolo de Bioseguridad ARN a todos los colaboradores del GT. Se coordinó la participación del equipo de profesionales en la jornada de entrenamiento en prevención y vacunación sobre el COVID-19 realizada el 26 de marzo de 2021. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se hizo entrega de los kits de bioseguridad a los funcionarios (9) y contratistas (69)

Se realizaron jornadas de aseo y desinfección por parte del personal de aseo y mantenimiento

Las evidencias se registran en la carpeta compartida: AC_32 ([\\acr.int\SAPYG2021\8-MR\10_TH\1R_6](#))

SEGUNDO TRIMESTRE:

Grupo territorial Meta - Orinoquía promovió la apropiación de acuerdo a las notas informativas que se generaron desde Talento Humano durante el segundo trimestre a través de las siguientes acciones con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID -19 entre el equipo de trabajo.

Se socializó la información referente a protocolos de bioseguridad a todos los colaboradores del GT ARN Meta y Orinoquía. Durante el periodo se efectuó la entrega de los kits de bioseguridad a los funcionarios y contratistas con el fin de prevenir contagios y generar ambientes seguros.

Se realizaron jornadas de aseo y desinfección por parte del personal de aseo y mantenimiento

Las evidencias se registran en la carpeta compartida: AC_32 ([\\acr.int\SAPYG2021\8-MR\10_TH\1R_6](#)).

6.3 Planes de Mejora

Una vez verificada la información del Módulo de Mejoramiento del SIGER, se observó que el Grupo ARN Meta y Orinoquía, a corte 31 de julio de la Vigencia 2021, no cuenta con planes de mejoramiento en estado:



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

Abierto. Sin embargo, se verificaron los planes de mejora pendientes de evaluación de eficacia y, en este sentido, se realizó la siguiente verificación:

Plan de Mejora PM-20-00012 (GT Meta y Orinoquía)

Para verificar la eficacia del plan de mejoramiento, de 160 PQRSD recibidas y atendidas por el Grupo ARN, durante el primer semestre de 2021, se revisó una muestra de 13 PQRSD con base al reporte suministrado por el Grupo de Atención al Ciudadano. A continuación, se detalla el resultado de la verificación de cada una de las acciones asociadas, así:

- **Hallazgo 1:** *“De acuerdo con la visita del cliente incógnito, realizada por el Centro Nacional de Consultoría durante el tercer trimestre de 2019 a los Grupos Territoriales de la ARN, se evidenció que en algunos casos no se dan respuestas a PQRSD por canal escrito y/o correo electrónico, debido a que el cliente radicó solicitudes por este medio, las cuales no fueron atendidas.”*

ACCIONES	VERIFICACIÓN EFICACIA
Solicitar asesoría y asistencia técnica al Grupo de Atención al Ciudadano en los casos que se requiera de manera preventiva y no solamente cuando ya se ha presentado alguna situación crítica con casos de PQRSD. Esta actividad es a demanda de acuerdo a las situaciones relacionadas con PQRSD que se presenten en los Grupos Territoriales. ARN META Y ORINOQUIA Evidencias: correos electrónicos de solicitud de asesoría.	En la revisión de la muestra de 13 PQRSD se evidenció que las respuestas fueron de fondo, precisas, concretas y oportunas, motivo por el cual se establece que el plan de mejora establecido fue EFICAZ .
Realizar entrenamiento virtual a los empleados públicos y contratistas del Grupo Territorial respecto al adecuado trámite y gestión de PQRSD allegadas a través de todos los canales, especificando el canal escrito y el canal virtual de la Entidad. Este entrenamiento se realizará en los Grupos Territoriales donde se presentaron las situaciones críticas evidenciadas por el cliente incógnito. ARN META Y ORINOQUIA Evidencias: citación Outlook y acta de reunión con las conclusiones de la jornada	
Realizar seguimiento mensual mediante una matriz que evidencie el estado de PQRSD en donde se identifique cada una de ellas, es decir a las que se le dio respuesta oportuna y las que están vencidas con las causas de vencimiento o de retrasos en las respuestas por parte GT/PA, y tomar las medidas pertinentes, las cuales deben ser comunicadas al Grupo de Atención al Ciudadano. Este seguimiento se realizará en los GT donde se presentaron las situaciones críticas evidenciadas por el cliente incógnito. ARN META Y ORINOQUIA. Evidencias: matriz de seguimiento mensual diligenciada.	
Realizar seguimiento trimestral por medio de reuniones virtuales con cada Grupo Territorial, para garantizar su ejecución y efectividad, contando con un representante del Grupo de Atención al Ciudadano, un representante de Subdirección Territorial y con los Asistentes de Atención los GT. ARN META Y ORINOQUIA Evidencias: Actas de Reunión con conclusiones y compromisos.	

Plan de Mejora PM-20-00016 (GT Meta y Orinoquía)

Para verificar la eficacia del plan de mejoramiento, se desarrollaron las actividades establecidas en el plan de auditoría como “Verificar el cumplimiento de los requisitos de la prestación del servicio a la Población Objeto en las rutas de Reintegración y Reincorporación” y “Verificar la aplicación de los controles para los riesgos institucionales (...)”, así:

- **No Conformidad 2.** Materialización del Riesgo del Proceso de Implementación “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR)” tal como se evidenció en los siguientes grupos de la Agencia:

ARN Meta – Orinoquia: se observó que en el PdT número 102166 de la PPR con Coda 0316-16, el resumen de acuerdos cargado en el SIR, tiene la primera hoja sin nombre de la PPR, en blanco y sin firmas al final; adicionalmente, en el PdT 102174 de la PPR con Coda 0715-3 la firma del PPR se encuentra en el espacio de la firma del Profesional Reintegrador.

(...)

Lo anterior incumple con lo establecido en la actividad N° 6 del Procedimiento para Desarrollar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración por la Modalidad de Acompañamiento (Código IR-P-12, Versión: V-3 y de fecha 2019/11/25).

ACCIONES	VERIFICACIÓN EFICACIA		
<p>Revisar, identificar y actualizar la información, por parte del Grupo Territorial ARN META ORINOQUIA, que presenta inconsistencia respecto a planes de trabajo, garantizando que los mismos cumplan con los criterios definidos en el método de operación vigente. Producto: Reporte de actualización de la información</p>	<p>En la verificación de los PDT correspondientes al seguimiento a Riesgos realizado al primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, se evidenciaron seis PDT cargados sin la correspondiente firma por parte de la PPR, incumpliendo el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional CÓDIGO: DE-M-03 DEL 16-06-2021 V-9 en el 5.5 Gestión de evidencias punto C, Tipología y características de las evidencias.</p>		
	PDT	CODA	OBSERVACIÓN.
	108551	0412-17	Acuerdo sin firma PPR
	109241	0892-12	Acuerdo sin firma PPR
	111006	0888-03	Soporte PDT sin firma PPR
	111149	0848-15	Soporte PDT sin firma PPR
	111304	0733-15	Soporte PDT no está cargado
	111490	32-01797	Soporte PDT no está cargado
	<p>Igualmente, en la verificación de una muestra de CODA con registro de FPT en el segundo trimestre de 2020, se evidenciaron 10 CODA sin registro de asistencias en el componente FPT, los cuales se relacionaron como evidencia para el cumplimiento del indicador de FPT en este periodo del Plan de Acción Institucional, incumpliendo el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional CÓDIGO: DE-M-03 16-06-2021 V-9 en el 5.5 Gestión de Evidencias, numeral C Tipología y características de las evidencias.</p>		
	CODA	INDICADOR	CONCEPTO
	60-05571	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-02920	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-10286	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-03473	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-02153	FPT	SIN REGISTRO FPT
	60-02996	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-02848	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-01449	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-12460	FPT	SIN ASISTENCIAS
	60-07739	FPT	SIN ASISTENCIAS
	<p>Como resultado de la verificación, se establece que el Grupo ARN Meta y Orinoquia debe revisar y fortalecer los controles establecidos para garantizar la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información SIRR, por lo cual se considera que la acción establecida fue: INEFICAZ.</p>		

- **No Conformidad 3.** Ineficacia de los hallazgos de los Planes de Mejora que se mencionan a continuación:
(...)

B. En la Materialización del riesgo “Falencias en la fidelización y actualización de los datos del Sistema de Información para la Reintegración” las acciones implementadas no fueron eficaces tal y como se evidenció en los siguientes Grupos de la ST:

- ARN Meta – Orinoquia (PM-18-00015) en lo relacionado con los temas de PdT's y ASS. T's.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en la actividad N° 21 del Procedimiento Gestión de acciones correctivas y de mejora, con (Código EM-P-01, Versión: V-4 y de fecha 18/06/2019).

ACCIONES	VERIFICACIÓN EFICACIA
<p>Establecer controles mensuales por parte del Grupo Territorial ARN META ORINOQUIA que permitan identificar estas inconsistencias oportunamente, actualizando los documentos que lo requieran, tanto para los PdT como para los Certificados de ASS, antes de ser registrados en el SIR. Producto: Base en Excel con relación de registros revisados y novedades encontradas Vs Ajustadas</p>	<p>En la verificación de los PDT correspondientes al seguimiento a Riesgos realizado al primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, se establece que el Grupo ARN Meta y Orinoquia debe revisar y fortalecer los controles establecidos para garantizar la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información SIRR, por lo cual se considera que las acciones establecidas fueron: INEFICACES.</p> <p>Las situaciones que justifican la ineficacia del Plan de Mejoramiento se describieron anteriormente en el apartado del Plan de Mejora PM-20-00016 No Conformidad 2.</p>
<p>Revisar, identificar y actualizar por parte del Grupo Territorial ARN META ORINOQUIA la información que presenta inconsistencia respecto a las acciones de servicio social, garantizando que los mismos cumplan con los criterios definidos en el método de operación vigente, para las ASS y PDT Producto: Reporte de actualización de la información</p>	

6.4 Proyectos de Inversión

En el ARN GT META - ORINOQUIA se verificó que las “*Iniciativas Implementadas a nivel local, relacionadas con la construcción de paz, convivencia y reconciliación*”, fueron priorizadas y ejecutadas así: una en el **municipio de Villavicencio**, en el **barrio El Delirio**, en donde se busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades de liderazgo de mujeres participantes en iniciativas de reconciliación, INICIATIVA COMUNITARIA EMPODERAMIENTO DE GÉNERO BARRIO EL DELIRIO-VILLAVICENCIO (META), y otra en el **municipio de Restrepo** en donde se priorizó la **Institución Educativa de Puente Amarillo** en la cual se busca aprovechar el espacio de la iniciativa de memoria histórica para la participación de excombatientes y fortalecer capacidades ciudadanas. En cuanto a las “Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de NNAJ” durante la Vigencia 2021 Se evidenció el diligenciamiento del formato "INSTRUMENTO PRIORIZACIÓN DE TERRITORIO INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA" IR-F-29 de las cuatro (4) iniciativas territoriales de prevención y entornos protectores fortalecidas que se van a realizar en Vista Hermosa, Granada, Acacias y El Castillo en el departamento del Meta.

A continuación, se relacionan los eventos realizados entre octubre y noviembre de la vigencia 2020.

CONSECUTIVO	LUGAR	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	No DE PERSONAS	VALOR DE LA FACTURA
DPR 023	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	VAMOS PAZ-CINE evento de carácter cultural donde se brinda acceso para el goce y disfrute del séptimo arte en el A-ETCR YARI como estrategia de Reincorporación comunitaria	31-oct-20	31-oct-20	25	1.368.056 \$ 108.318



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

DPR 024	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	VAMOS PAZ-CINE evento de carácter cultural donde se brinda acceso para el goce y disfrute del séptimo arte en el A-ETCR YARI como estrategia de Reincorporación comunitaria	31-oct-20	31-oct-20	25	\$ 108.318
DPR 025	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	PAZ-AME EL LIBRO actividad que promueve desarrollar el hábito de la lectura en la comunidad como estrategia de Reincorporación comunitaria	13-oct-20	13-oct-20	20	\$ 86.654
DPR 026	MUNICIPIO DE INIRIDA, GOBERNACION DE INIRIDA	Realizar un ejercicio de taller lenguaje del cuerpo que permita a la población el reconocimiento personal	16-oct-20	16-oct-20	20	\$ 129.982
DPR 027	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA-CULTURA Y PARTICIPACIÓN POLITICA. actividad de fortalecimiento de tejido social en la comunidad y fortalecimiento de una cultura de paz	16-oct-20	16-oct-20	30	\$ 129.982
DPR 074	VILLAVICENCIO	Fortalecimiento de la Iniciativa Comunitaria Parche comunicativo en el Barrio Delirio en pro de fortalecer entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.	14-nov-20	14-nov-20	20	\$ 438.688
DPR 193	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	Estrategia "VAMOS PAZ-CINE", evento de carácter cultural donde se brinda acceso para el goce y disfrute del séptimo arte en el A-ETCR YARI como estrategia de Reincorporación comunitaria con la participación de 25 personas PER, familias y comunidad.	25/11/2020	25/11/2020	25	\$ 183.057
DPR 194	AETCR EL YARI EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	Estrategia "VAMOS PAZ-CINE", evento de carácter cultural donde se brinda acceso para el goce y disfrute del séptimo arte en el A-ETCR YARI como estrategia de Reincorporación comunitaria con la participación de 25 personas PER, familias y comunidad.	25/11/2020	25/11/2020	25	\$ 183.057

Fuente: Dirección Programática

TOTAL INVERSIÓN

\$1.368.056

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “MAMBRÚ, FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ)”

Fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a partir de la intervención comunitaria que tuvo lugar en el **barrio Las Palmas (San José de Guaviare)**, tras la micro focalización que realizó el Grupo Territorial (GT) Meta-Orinoquía de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Como resultado de este proceso surgió la Iniciativa Local Juvenil (ILJ) **Generación de Cambio: Arte, Cultura y Paz (GCACP)** cuyo fortalecimiento se orientó al desarrollo de las habilidades e intereses que manifestaron sus propios beneficiarios: la danza (*break dance*), el grafiti y el teatro (títeres). Para este propósito, la Unión Temporal Entornos Protectores (UTEP) contó con el apoyo *in situ* de los enlaces operativos regionales (EOR), Angy Vanessa Cano Garay, quien participó desde la fase de alistamiento hasta el inicio de la formación general asociada a la fase de fortalecimiento de la ILJ (julio). A partir del mes de agosto se vinculó a Inirida Amparo Pacheco, para culminar con el proceso de formación general, así como con la formación específica y la clausura (fase de fortalecimiento y período de cierre).

En cuanto a la participación de NNAJ, esta iniciativa alcanzó la meta prevista por Anexo Técnico, al reunir 40 beneficiarios/as, quienes se inscribieron durante la jornada única del 25 de enero de 2020 que tuvo lugar en la Casa Social de la Mujer. En ese momento, la ILJ agrupó por composición etaria a 16 niños y niñas, 13 adolescentes y 11 jóvenes, principalmente del sexo masculino (26 inscritos).



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

Sin embargo, semanas después la EOR reportó que 2 personas se retiraron (1 chico adolescente y 1 mujer joven).

En materia de riesgos, los principales hallazgos de la lectura del territorio evidenciaron que las familias suelen convertirse en entornos expulsivos, debido a las situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato infantil e inclusive, algunos casos de violencia sexual. Además, las débiles pautas de crianza, cuidado y convivencia generan fricciones intergeneracionales entre adultos y jóvenes, quienes consideran que los mayores cometen abusos de poder a la hora de corregir sus errores. Estos elementos de fractura familiar se reproducen en el tejido social, razón por la cual las redes de apoyo comunitario se caracterizan por la fragmentación y la desconfianza, generando a su vez, una profunda desconexión social e indiferencia, donde los NNAJ no perciben empatía por parte de los adultos a la hora de afrontar sus problemas.

Este documento tiene como propósito reconstruir las experiencias que surgieron durante la implementación de la 5ª edición de la Estrategia *Mambrú, fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)*, a partir de la intervención realizada en **la Inspección de La Julia, jurisdicción de Uribe (Meta)**, luego de la micro focalización que realizó el Grupo Territorial (GT) Meta-Orinoquía de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

El resultado de este proceso fue el surgimiento de **la Iniciativa Local Juvenil (ILJ) *Locativo de Comunicaciones para la Paz (LCP)*** cuyo énfasis se orientó hacia los medios de comunicación de acuerdo con el interés manifestado por la mayoría de los participantes, orientado en gran medida a la generación de información sobre el contexto local por parte de la comunidad y de los NNAJ. Para acompañar las actividades en terreno, la Unión Temporal Entornos Protectores (UTEP) vinculó a su equipo humano al enlace operativo regional (EOR), Nallarith Rengifo Murillo, desde la fase de alistamiento hasta el período de cierre de la Estrategia Mambrú.

la LCP se convirtió en una oportunidad para promover la libre expresión y contribuir al desarrollo comunitario y comunicativo, ya que en esta zona solo llega la señal de la Emisora del Ejército Nacional y no existen medios de comunicación que narren los principales acontecimientos de la Inspección. Por esta razón, los NNAJ escogieron esta ILJ, en la medida que les permitía soñar con prestar servicios de fotografía, difundir noticias locales, promocionar eventos y comunicar lo que sucede en su entorno, supliendo con esto, algunas de sus necesidades comunicativas. Para transmitir estos propósitos, Hover Alexander López fue escogido por los NNAJ de su ILJ, para representarlos durante el Encuentro Nacional de Socialización e Intercambio de Experiencias (ENSIE).

En materia participativa, esta iniciativa alcanzó la meta prevista por Anexo Técnico, al reunir 45 NNAJ que asistieron a las jornadas de inscripciones del 4-6 de febrero de 2020, las cuales se realizaron en la Inspección de Policía, el Polideportivo de la Inspección y a través de visitas domiciliarias. Semanas después, Nallarith validó el compromiso de los/las beneficiarios/as y de paso, detectó que 1 chica adolescente no continuaría en la ILJ, razón por la cual buscó la manera de asignar su cupo, consiguiendo vincular a dos nuevas participantes del mismo rango etario. Luego de este ajuste, la ILJ quedó compuesta por 19 niños y niñas, 21 adolescentes y, 6 jóvenes, principalmente del sexo femenino (30 inscritas).

La quinta edición de la Estrategia Mambrú. Este es otro cuento se desarrolló entre los meses de septiembre de 2019 y finalizó en noviembre de 2020, mediante el Contrato de Prestación de Servicios N°1390 de 2019 suscrito entre la ARN y la Unión Temporal Entornos Protectores (UTEP). Para esta edición fueron focalizados



AGENCIA PARA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

29 municipios, de los cuales, dos municipios (La Uribe y San José del Guaviare) correspondieron al GT Meta-Orinoquía.

Municipio: La Uribe - Meta

Número de eventos realizados tanto presenciales como virtuales.

Municipio: La Uribe - Meta

No.	Eventos realizados	Virtuales	Presenciales
1	Conmemoración del Día Internacional contra el RUU de NNA (12-feb-2020)		X
2	Entrega de kits Mambrú en Casa (18-jul-2020)		X
3	Entrega de kits Mambrú en Casa (19-jul-2020)		X
4	Entrega de kits Mambrú en Casa (20-jul-2020)		X
5	Entrega de kits Mambrú en Casa (22-jul-2020)		X
6	Entrega parcial de dotaciones (27-ago-2020)		X
7	Entrega parcial de dotaciones (27-ago-2020)		X
8	Taller de formación específica sobre medios de comunicación (12-sep-2020)		X
9	Taller de formación específica sobre medios de comunicación (19-sep-2020)		X
10	Evento de cierre territorial en la Inspección de La Julia, Uribe (9-oct-2020)		X
11	Clausura nacional (28 de noviembre 2020)	X	
1 Eventos virtuales y/o remotas	10 Eventos presenciales		

Número de población impactada por cada iniciativa en cada vigencia.

Municipio: La Uribe – Meta.

Número de población impactada 2020	46 participantes distribuidos de la siguiente manera: 19 niños y niñas 21 adolescentes y 6 jóvenes.
------------------------------------	--



AGENCIA PARA
REINTEGRACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META- ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

Presupuesto ejecutado fortalecimiento de la
Iniciativa Local Juvenil 2020.

VALOR EJECUTADO
TOTAL

\$20.513.570

Municipio: San José del Guaviare - Guaviare

Número de iniciativas	Tipo de iniciativa fortalecida	Descripción
1	Cultural y Artística: <i>Asociación de Jóvenes Hip Hop Guaviare (AJOGUA)</i>	Esta iniciativa apunta al fortalecimiento de la Asociación de Jóvenes Hip Hop Guaviare (AJOGUA), organización sin ánimo de lucro que ofrece talleres de exploración y formación en habilidades artísticas y culturales a los NNAJ de San José del Guaviare y el departamento. Antes de iniciar su fortalecimiento vinculaba a 25 jóvenes promotores de participación e integración de la población y el uso adecuado del tiempo libre, para evitar el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad, y otras formas de violencia. En el fortalecimiento de esta iniciativa se adoptaron nuevas líneas de trabajo artístico y cultural, con el fin de incorporar los intereses de los NNAJ del Barrio las Palmas, a través de la danza (break dance), títeres y el grafiti. Evidencia: Informe nacional de Sistematización 9 de noviembre de 2020.

Municipio: San José del Guaviare

Número de eventos	Eventos realizados	Virtuales	Presenciales
1	Jornada única de inscripción de NNAJ a la iniciativa local juvenil (25 de enero 2020)		X
2	Aplicación de encuesta pre test (28 de febrero)		X
3	Conmemoración día internacional contra el reclutamiento de NNA por parte de grupos al margen de la ley (12 de febrero)		X
4	Caracterización de participantes inscritos en el contexto de emergencia sanitaria	X	
5	Entrega de kits Cartilla Mamburú en casa y bonos de mercado familiar		X
6	Formación general realizada de manera remota y virtual, a partir de la Cartilla Mamburú en Casa: Abordaje temáticas de 1) autocuidado, 2) entorno familiar, 3) entorno comunitario y 4) autocuidado y prevención del embarazo adolescente (Semana 18-23 de julio)	X	



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

7	Formación general realizada de manera remota y virtual, a partir de la Cartilla Mamburú en Casa: Abordaje temáticas de 1) derechos de la niñez en el contexto internacional; 2) derechos de la niñez en Colombia; 3) Equidad de género y 4) prevención de violencias basadas en género (semana 25-31 de julio)	X	
8	Formación general realizada de manera remota y virtual, a partir de la Cartilla Mamburú en Casa: Abordaje unidades temáticas sobre 1) resolución de conflictos; 2) sueños y 3) proyecto de vida. (Semana 1-7 de agosto)	X	
9	Formación general realizada de manera remota y virtual, a partir de la Cartilla Mamburú en Casa: Abordaje unidades temáticas sobre 1) emprendimiento y gestión; 2) prevención del consumo de sustancias psicoactivas (Semana 8-14 agosto)	X	
10	Formación general realizada de manera remota y virtual, a partir de la Cartilla Mamburú en Casa: Abordaje unidades temáticas sobre Trabajo colaborativo y redes de apoyo (Semana 15-21 agosto)	X	
11	Talleres en Break dance (12 horas) (29-31 de agosto) en Caseta Comunal La Victoria		X
12	Talleres de Grafiti (12 horas) (2, 3 y 4 de septiembre)		X
13	Taller presencial de títeres		X
14	Clausura municipal (1 de octubre de 2020)		X
15	Clausura nacional (28 de noviembre 2020)	X	
7 Eventos virtuales y/o remotas	12 Eventos presenciales		

Municipio: San José del Guaviare

Número de población impactada 2020	38 participantes distribuidos de la siguiente manera: 16 niños y niñas, 12 adolescentes y 10 jóvenes.
------------------------------------	--

Presupuesto ejecutado fortalecimiento de la Iniciativa Local Juvenil	VALOR EJECUTADO TOTAL
	\$14.846.324

Presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia 2020:

El valor total del contrato No. 1390 de 2019 correspondió a la suma de \$5.311.242.845 discriminado de la siguiente manera:



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

Vigencia 2019: \$2.228.059.166

Vigencia 2020: \$3.083.183.679

Del valor total contratado, la suma de \$1.677.055.100 correspondió al Fortalecimiento de Iniciativas Locales Juveniles en 29 municipios de país

De conformidad del acta de liquidación, el valor total ejecutado correspondió a la suma \$5.311.242.845.

NOTA: Para la vigencia 2021 a la fecha de realización de la presente auditoría, aún no se ha asignado el operador logístico para la Estrategia Mambrú.

6.5 Atención PQRSD

De acuerdo con la base de datos suministrada por el Grupo de Atención Ciudadana, durante el primer semestre del 2021 el Grupo ARN Meta y Orinoquia recibió y atendió 160 PQRSD registradas en SIGOB; junto con el registro y atención de 325 PQRSD registradas en SIRR. En la verificación de la base de datos se resalta que el promedio de días en la atención de las PQRSD recibidas en SIGOB es de cinco días hábiles.

Con el fin de determinar el cumplimiento de los criterios para la atención de PQRSD y demás lineamientos establecidos en el Manual del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD, con código AC-M-01, versión 6 del 27/12/2019, se estableció una muestra total de PQRSD recibidas, como se detalla a continuación:

SISTEMA	No. RADICADOS	MUESTRA (Raíz cuadrada)
SIRR	325	18
SIGOB	160	13
TOTAL	485	31

De la muestra de las 13 PQRSD registradas en SIGOB se resaltan los siguientes aspectos:

- Las respuestas se redactaron en un lenguaje claro de entendimiento para el peticionario.
- Las respuestas fueron de fondo, precisas, concretas y oportunas.
- Se evidenció un caso de PQRSD, código EXT21-002695, la cual fue tramitada y cerrada en SIGOB el día 10 de marzo de 2021 sin una previa verificación de que la comunicación con código OFI21-005251 se hubiera generado, enviado y recibido de forma satisfactoria por el peticionario. Por otra parte, el área de atención del Grupo ARN establece que la tipología asignada no fue correcta, transcurridos 23 días hábiles después de registrada la PQRSD en SIGOB y contaba con tres días hábiles vencidos del plazo de 20 días inicialmente establecido con la tipología "Petición de información (E)". Esta situación evidencia deficiencias en los controles establecidos para la recepción, análisis y gestión de la PQRSD por lo cual se establece como una observación.
- Se evidenciaron dos casos de PQRSD en los cuales el Grupo ARN no realizó el traslado por competencia a la Entidad correspondiente de unos de los puntos solicitados en la comunicación,

sino que solo se informó al peticionario para que dirigiera nuevamente la petición a la Entidad respectiva. Esta situación generó una No Conformidad, ver en el numeral 6.8. No Conformidades.

De la muestra de las 18 PQRSD registradas en SIRR se resaltan los siguientes aspectos:

- Se verificó que 17 de las 18 PQRSD de la muestra fueron atendidas oportunamente y se registró el trámite en el campo de detalle de cierre de las PQRS-D del SIRR.
- Una PQRSD fue registrada en SIRR con código ACR-605294-H3P6 y se cerró el trámite indicando como tipo de solución "Información entregada", sin embargo, en el detalle del cierre el operario del Call Center registró "No se logra orientar a PPR se interrumpe la comunicación", evidenciando que no existe coherencia entre el tipo de solución registrada con el trámite efectivamente realizado.
- En dos de las PQRSD verificadas, con códigos ACR-607067-T6W3 y ACR-606074-G0G1, se observó que como parte de la solución dada el peticionario se solicita que este se comunique con el Grupo ARN sin que se realice comunicación o traslado de la PQRSD de forma directa.

Dado que la gestión de las PQRSD registradas en SIRR son atendidas por el Call Center, las anteriores situaciones serán comunicadas al Grupo de Atención al Ciudadano.

6.6 Gestión Documental

La verificación de los traslados documentales efectuados por el Grupo ARN Meta y Orinoquía se realizó de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Traslado Documental Físico, Código GD-P-01, versión 03 del 23/11/2018 y versión 04 del 28/05/2021, respectivamente; así como, la verificación del estado del archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, Código GD-M-03, versión 01 del 17/02/2020. Adicionalmente, en la verificación se tuvieron en cuenta, los informes trimestrales de retroalimentación de los traslados documentales realizados por el Grupo de Gestión Documental, correspondientes a la vigencia 2018 y 2019, a los traslados realizados por el Grupo ARN junto con el informe de verificación y seguimiento a la implementación de tabla de retención documental realizado en la vigencia 2018. Se aclara que por motivos de la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19, durante la vigencia 2020 no se realizaron traslados documentales y seguimientos por parte del Grupo de Gestión Documental.

Teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión Documental realizó una evaluación de los traslados documentales realizados durante las vigencias 2018 y 2019, se verificaron los Formatos de Inventario Documental FUID y las Actas de Traslado Documental correspondientes al traslado de las Historias de Reintegración y Procesos de Reconocimiento de Beneficios de Inserción Económica – BIE, realizado el 30 de julio de 2021, observando lo siguiente:

- Cumplimiento del cronograma establecido para el traslado documental.
- Para el caso de las Historias de Reintegración se verificó el correcto diligenciamiento de la serie y subserie en el FUID.
- Los folios relacionados en el FUID, tanto para las Historias de Reintegración como para los Procesos de Reconocimiento de Beneficios de Inserción Económica – BIE, no corresponden al relacionado en el Acta de traslado documental. Esta situación se presentó en los traslados



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

realizados en las vigencias 2018 y 2019. Se resalta que en el desarrollo de la auditoría el Grupo ARN realizó la respectiva corrección del Acta y fue remitida al Grupo de Gestión Documental

Dado que la auditoría se realizó a través de la herramienta Microsoft Teams, se informa que no se tuvo acceso de forma física al archivo de gestión y a los expedientes documentales limitando la verificación y evaluación del cumplimiento de los lineamientos en materia de gestión documental.

6.7 Sistemas de Gestión adoptados por la ARN

Se procedió a la verificación de las responsabilidades que tiene el Grupo ARN Meta y Orinoquía en la implementación de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, como son, el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Seguridad de la Información, el Sistema de Gestión Ambiental y el Proceso Estadístico - PE1000. Esta verificación se realizó, por una parte, a través de la indagación y verificación de evidencias con el Coordinador del Grupo ARN y con el personal asignado para el apoyo en la implementación por cada uno de los Sistemas; y, por otra parte, a través del diligenciamiento y análisis de un formulario por parte de los funcionarios y contratistas que hacen parte del Grupo ARN.

El formulario se realizó a través de la herramienta TEAMS y está constituido por 30 preguntas de conocimiento y percepción sobre los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad. A la fecha de la auditoría el Grupo ARN cuenta con 94 funcionarios y contratista de los cuales 77 (82%) diligenciaron el formulario. Con base en los resultados obtenidos se describen las principales **fortalezas y oportunidades de mejora** que debe tener en cuenta el Grupo ARN. El detalle de los resultados para cada una de las preguntas se remite como anexo al presente informe.

A continuación, se describen los aspectos identificados por cada uno de los sistemas:

6.7.1 Sistema de Gestión de Calidad

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en términos de calidad en el Grupo ARN Meta y Orinoquía con base en lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración Código DE-M-04, versión 4 del 16/11/2016, documentación asociada y requisitos de la norma ISO 9001, específicamente los numerales: 4.1 Comprensión de la organización y su contexto; 7.1 Recursos; 7.2 Competencia; 7.4 Comunicación; 8.5 Producción y prestación del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicios; 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.1.2 Satisfacción del cliente, observando lo siguiente:

- Se evidenció que no se tiene claridad sobre los sistemas de gestión en los cuales se encuentra certificada la ARN y en cuáles se va a certificar.
- El Grupo ARN manifiesta contar con los recursos de infraestructura, tecnológicos, humanos, financieros y físicos, los cuales son suficientes para desarrollar sus labores y cumplir con los objetivos de la Entidad.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento sobre la manera y las herramientas que se utilizan en la formulación y ejecución del presupuesto asignado a la ARN y a cada una de las dependencias. El Grupo ARN realiza una proyección anual de los recursos tanto humanos como financieros necesarios la cual es remitida al Nivel Central.

- Frente a la competencia de las personas encargadas de trabajar, directamente, con las Personas en Proceso de Reintegración y las Personas en Reincorporación, el Grupo ARN realiza los procesos de contratación de acuerdo a los perfiles definidos por el Grupo de Gestión Contractual. Se evidencia conocimiento y manejo de la información sobre las funciones y/o obligaciones que realiza un Facilitador; un Reintegrador; un Profesional Jurídico, así como cuales son los perfiles encargados de gestionar los temas de educación, salud o formación para el trabajo de una Persona en Proceso de Reintegración o de una Persona en Reincorporación.
- Se demuestra conocimiento sobre los canales de comunicación dispuestos por la ARN.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento y apropiación sobre las funciones que desempeña, resaltando la función de supervisión, de gestión con los actores externos a la Entidad y de propender por el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- El Grupo ARN en su prestación del servicio contribuye al cumplimiento del objeto misional a través de la atención a la población objeto y desarrollando las actividades establecidas para el cumplimiento de los indicadores que a la vez están orientados a soportar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, así como, liderando la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación en los territorios.
- En relación con los controles para la entrega de los beneficios a la Población Objeto se verifica y se resaltan los controles aplicados a través del cumplimiento de los puntos de control establecidos en los procedimientos como son la verificación de listas de asistencia, registro de la información en los Sistemas de Información.
- Sobre la planeación Institucional, se verifica que el Grupo ARN realiza una planeación para proyección de las metas anuales en articulación con todos los planes que orientan el que hacer de la Entidad como el Plan Estratégico, el Plan Marco de Implementación y el Plan de Desarrollo, entre otros.
- El coordinador del Grupo ARN se apoya para el análisis y evaluación de los sistemas adoptados por la Entidad a través de los funcionarios que tiene asignado el apoyo en la implementación de cada uno de los sistemas. Se resalta la importancia de hacer el seguimiento a la implementación de estos sistemas en el Grupo ARN.
- Sobre la satisfacción del cliente, el Grupo ARN realiza seguimiento mensual al buzón de sugerencias dispuesto en el punto de atención, en complemento de la encuesta de satisfacción que se realiza a través de un operador bajo la supervisión de Grupo de Atención al Ciudadano desde el Nivel Central. Se resalta que durante la vigencia 2020 el buzón de sugerencias no estuvo activo por las medidas de contingencia adoptadas por el Covid 19.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento y aprobación sobre sus responsabilidades como primera línea de defensa.
- El Grupo ARN ha identificado como actividades críticas y eventos que pueden impedir el logro del objetivo del proceso, los relacionados con la atención a la población objeto en donde los eventos como la pandemia del COVID a partir del 2020, la seguridad, situaciones presentadas por el Paro Nacional y los temas climáticos dificultan la atención presencial en los territorios. Estas situaciones se deben tener en cuenta en el análisis y actualización del contexto interno y externo de la ARN.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- El Grupo ARN tiene claridad y conocimiento que la ARN presta un servicio, el cual está orientado al acompañamiento y asesoría a las personas que le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan

desenvolverse plenamente como ciudadanos. Sin embargo, el 27% de los encuestados no tiene claro a cuál proceso pertenece las acciones y actividades que ejecuta el Grupo ARN.

- Frente a las responsabilidades que tiene los empleados públicos y contratistas frente a los Sistemas de Gestión adoptados por la ARN se evidenció que no se tiene claridad y conocimiento sobre los roles y grado de responsabilidad definidos.
- En su mayoría el Grupo ARN tiene conocimiento sobre la documentación que aplica a las actividades que realiza y dónde está publicada, a excepción del 14% de los encuestados que establece que no tiene conocimiento.
- El 31% de los encuestados tiene claro que como funcionarios públicos y contratistas del Grupo ARN hacen parte de la primera línea de defensa. Esta situación se presenta dado que solo el 22% de los encuestados ha efectuado la capacitación impartida por el DAFP sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de Calidad se observó que del total de encuestados el 53% conoce su política; el 37,7% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 66,2% considera que se promueve la toma de conciencia; el 55,8% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 50,6% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión Ambiental – SGA d se observó que el 77% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 22% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 1% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el Grupo ARN Meta y Orinoquia con base en lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con código TH-M-02, versión 1 del 28/04/2020, documentación asociada y requisitos de la norma ISO 45001: 2018, específicamente los numerales 5.1 Política de la SST; 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 8.1.4 Compras; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias, observando lo siguiente:

- El Grupo ARN evaluó las condiciones en las que se encuentran los puestos de trabajo y las condiciones de seguridad de los empleados públicos y contratistas, en el marco del trabajo en casa. En la revisión de los soportes de esta evaluación se establece una No Conformidad y una recomendación.
- Se realizan acciones para verificar que no se materialicen los riesgos de SST, como son motivar y revisar que los empleados públicos y contratistas participan en las pausas activas que se programan desde el Nivel Central y se realizó la entrega de Kits para motivar la práctica de ejercicio.
- Se evidenció que el brigadista ha participado en procesos de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta en caso de catástrofes. Igualmente se evidenció que el Grupo ARN ha participado en Simulacros de Evacuación.
- Se evidenció a través de un video la ruta de evacuación de las instalaciones, las cuales se aprecian en lugares de buena visibilidad y de alcance para todas las personas que laboran y visitan las instalaciones del ARN GT Meta- Orinoquia.



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

- Los extintores colocados en sitios de fácil acceso y a una altura adecuada para su manipulación y debidamente señalizados. Los extintores se aprecia su vencimiento para el mes de septiembre de 2021.
- El botiquín de primeros auxilios colocado en un sitio de fácil acceso.



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

DIAGNOSTICO DE EVALUACION SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN NTC ISO 45001-2018

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE IMPLEMENTACION	ACCIONES POR REALIZAR
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%	MANTENER
5. LIDERAZGO	89%	MANTENER
6. PLANIFICACION	84%	MANTENER
7. APOYO	88%	MANTENER
8. OPERACIÓN	71%	MEJORAR
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	90%	MANTENER
10. MEJORA	79%	MEJORAR
TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION		86%
Calificación global en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		ALTO

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de SST se observó que del total de encuestados el 77% conoce su política; el 52% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 78% considera que se promueve la toma de conciencia; el 71,4% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 59,7% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 70% conoce que es un incidente de SST y el 67,5% conoce que es un accidente de SST; el 65% conoce como se reporta un incidente de SST y el 75,3% conoce como se reporta un accidente SST; el 72,7% sabe cómo proceder en una situación de emergencia de SST; el 92% reporta que la ARN realizó una evaluación de su sitio de trabajo; el 50,6% reporta haber participado en ejercicios de simulacros de emergencias de SST.
- El 53% de los encuestados informa conocer que la Entidad ha establecido un proceso para la eliminación de peligros, sustitución a materiales ecológicos y/o procesos o equipos menos peligrosos.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión de SST se observó que el 45% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 45% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 9% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.3 Sistema de Seguridad de la Información

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad de la información en el Grupo ARN Meta y Orinoquia, de acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con Código TI-M-01, versión 08 del 02/10/2020, documentación asociada, y requisitos de la norma ISO 27001, específicamente los numerales 5.1.1 Liderazgo y compromiso;

6.1.1. Planificar y determina riesgos y oportunidades; Anexo A: Control A: 8.1, 9.2, 9.3, 11.1.2, 18.1.4; observando lo siguiente:

- El Coordinador del Grupo ARN demostró conocimiento sobre las responsabilidades y compromisos frente al Sistema, establecidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con Código TI-M-01.
- Sobre el proceso de notificación acerca de la eliminación de permisos de acceso a sistemas, carpetas y entrada a las sedes para las personas que se desvinculan de la Agencia, el Grupo ARN demuestra que verifica la asignación y eliminación de los roles y permisos asignados en los Sistemas de Información a través de los formatos establecidos, así como realiza la notificación de retiro de personal por parte del asistente de información al Oficina de Tecnologías de Información.
- El Grupo ARN demuestra tener conocimiento sobre el protocolo para el manejo de los permisos a las carpetas compartidas, sobre los controles determinados para el manejo de la información confidencial. Igualmente,
- Sobre los controles que se implementan en el Grupo ARN, se promueve el cumplimiento de los lineamientos dados desde el Nivel Central, los cuales se han fortalecido en el marco del trabajo en casa, como son no tener acceso a memorias extraíbles, se controlan las descargas de aplicaciones en los computadores, se realizan copias de seguridad, y las actualizaciones de los equipos. Igualmente, realizan control sobre la asignación de roles y permisos para el acceso a los Sistemas de Información.
- El Grupo ARN garantiza la Integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la Información que aplica y genera a través del cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, así como de las disposiciones establecidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad, resaltando las medidas tomadas frente al uso del correo institucional, sobre el manejo de los datos personales, la organización y custodia de la información física y digital que genera el Grupo ARN, la desagregación de funciones para la entrega de información a externos.
- El Grupo ARN demuestra conocimiento, cumplimiento y aplicación de controles sobre: el protocolo para el manejo de los permisos a las carpetas compartidas; el manejo de la información confidencial; el acceso de personal y visitantes a las instalaciones; las instrucciones impartidas para la protección de datos y privacidad de la información.
- Se establece la necesidad de fortalecer el conocimiento sobre los activos de información identificados y manejados en el Grupo ARN.
- El Grupo ARN establece son los riesgos y/o oportunidades de S.I. identificados en su GT o Dependencia

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se observó que del total de encuestados el 69% conoce su política; el 36,4% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 72,7% considera que se promueve la toma de conciencia; el 57,1% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 53,2% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 67,5% conoce que es un incidente y evento de seguridad; el 65% conoce como se reporta un incidente de seguridad y el 62,3% conoce como se reporta un evento de seguridad.

- El 49% de los encuestados informa que le han socializado la Declaración de Aplicabilidad del SGSI de la ARN.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Seguridad de la Información se observó que el 30% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 66% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 4% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.4 Sistema de Gestión Ambiental

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental en el Grupo ARN Meta y Orinoquia de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Ambiental con código GA-M-05, versión 1 del 25/09/20219; documentación asociada y requisitos de la norma ISO 14001, específicamente los numerales 5.1 Liderazgo y compromiso, 6.2.2 Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales, 8.1. Planificación y control operacional, observando lo siguiente:

- El Coordinador del Grupo ARN y el Guardian Ambiental, roles dentro del SGA, demostró conocimiento sobre las responsabilidades y compromisos frente al Sistema, establecidas en el numeral 6.5 Roles y responsabilidades del Manual de Gestión Ambiental.
- Frente a la ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental se evidenció las actividades que se realizan en el Grupo ARN, frente al Seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel); generación y manejo de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos; y Sistemas de ahorro.
- En lo relacionado con el seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel) se evidenció el registro y reporte mensual de los consumos generados de Enero a Julio, los cuales son reportados desde el Grupo ARN a la Guardian Ambiental Líder en el nivel central para realizar el comparativo del consumo a nivel de Entidad. En este reporte se observaron unos picos en el consumo de energía reportados en los meses de abril a mayo para lo cual se solicitó el análisis realizado en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión Ambiental, que en su numeral 6.7.1 *Programa de control y uso eficiente de energía*, establece un “seguimiento trimestral del cumplimiento al ahorro de energía”. Sobre este seguimiento, por una parte, se informó a través de correo electrónico del 17/08/2021 que el seguimiento se realiza teniendo en cuenta que la facturación llega uno o dos meses vencida, motivo por el cual a la fecha de la auditoría el análisis del consumo correspondiente al segundo trimestre de 2021 no se ha realizado. Por otra parte, desde el Grupo de ARN mediante correo electrónico del 13/08/2021 por parte del Grupo ARN, se presentó una justificación informando que el aumento en el consumo se debió, entre otro aspecto, dado que la sede “*paso de tener 10 colaboradores a tener 20 durante estos meses*”, sin embargo, esta información no coincide con lo reportado en el papel de trabajo denominado “HOJA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR INMUEBLE” en el cual se registró que durante los meses de abril asistieron 8 personas, y, en los meses de mayo y junio 10 personas. Frente a lo anterior, se presenta una recomendación en este documento.
- En lo relacionado con la generación y manejo de residuos ordinarios y aprovechables se verificó la existencia y disposición de tres puntos ecológicos. Igualmente, se verificó el registro y uso de los papeles de trabajo establecidos para la entrega de los residuos, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos PGIRs – RESPEL GA-M-04 V1 del 02/03/2018 en los numerales 6.2.2. Envasado y Separación en la Fuente y 6.2.5 Movilización interna y almacenamiento temporal de residuos.

- Frente a la generación y manejo de residuos peligrosos se evidenció, por una parte, que el Grupo ARN cuenta con una zona acopio de estos residuos, sin embargo, a la fecha de auditoría no contaban con los contenedores motivo por el cual no se pudo verificar como se realiza la disposición y embalaje, así mismo, se estableció una recomendación frente a esta situación en este documento. Por otra parte, se verificó la entrega de los residuos y verificación al transportador de RESPEL.
- Teniendo en cuenta que durante el mes de marzo se formalizaron formatos del SGA, se evidenció que no se diligenció el formato ACUERDO MUTUO DE RECICLAJE con código GA-F-32 V1 del 09/03/2021 y el formato LISTA VERIFICACIÓN AL TRANSPORTADOR DE RESPEL con código GA-F-28 V1 del 09/03/2021 motivo por el cual se estableció una recomendación en este documento.
- La información que soporta las actividades que se realizan en ejecución del Plan de Gestión Ambiental en relación con el Seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel); generación y manejo de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos; y Sistemas de ahorro es registrada por el Guardian Ambiental del Grupo ARN, sin embargo, se observó algunos campos sin diligenciar los cuales pueden brindar información importante como son: Número promedio de VISITANTES “mensual”, observaciones (campo sobre cada componente del formato), estado del sistema hidráulico y fotos de punto acopio residuos peligrosos.
- En relación con el entorno del Grupo ARN se informa la cercanía de un caño y un área de reserva ambiental a las instalaciones físicas.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión Ambiental se observó que del total de encuestados el 39% conoce su política; el 24,7% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 62,3% considera que se promueve la toma de conciencia; el 43% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 46,8% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 5,8% conoce que es una contingencia ambiental; el 36,4% conoce como se reporta una contingencia ambiental; el 45,5% sabe cómo proceder en una situación de emergencia Ambiental; el 30% ha participado en ejercicios de simulacros de emergencia Ambiental.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión Ambiental se observó el 77% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 22% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 1% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.5 Proceso Estadístico - PE1000

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de las operaciones estadísticas en el Grupo ARN Meta y Orinoquia de acuerdo con lo establecido en el documento Metodológico de la Operación Estadística “Estadísticas De Las Personas En Proceso De Reintegración, Desmovilizadas De Grupos Al Margen De La Ley”, documentación asociada y requisitos de la norma PE1000, observando lo siguiente:

- Se evidenció que es necesario fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización sobre la implementación del proceso estadístico, norma sobre la cual se encuentra certificado la ARN, dado que a pesar que las operaciones estadísticas están inmersas en las funciones del Grupo

ARN y se realizan una verificación sobre la información suministrada, no se da información sobre el programa de entrenamiento al personal involucrado en la Operación Estadística de la Agencia.

- Se verifica que el Grupo ARN a través de inducción para el registro de información en los Sistemas de Información y seguimientos a la información registrada garantizan que el personal que registra información tenga la competencia necesaria para efectuar una adecuada captura de la misma antes de su consolidación.
- El Grupo ARN informa que a través de reuniones periódicas de Comité General del Equipo se hacen recomendaciones sobre la fidelización de la información junto con la retroalimentación de los principales hallazgos que se identifican en la revisión mensual de la gestión de los beneficios y sus respectivos procedimientos, por otra parte, cuando se encuentran falencias en la fidelización de la información realizan el registro y solicitan se respectiva corrección. Sin embargo, sobre la fidelización de la información se identifica una No Conformidad que se detalla en el numeral 6.8 de este documento.

6.8 No Conformidades

No Conformidad 1.

- **Número de BIE sin relación desagregada** de cada uno de los BIE que componen la evidencia completa en el Plan de Acción Institucional en Primer Trimestre de 2020, del ARN GT Meta-Orinoquia.
- Los siguientes CODA **no tiene registro de asistencias en el componente FPT del segundo trimestre de 2020**, y los cuales se relacionaron como evidencia para el cumplimiento del indicador de FPT en este periodo del Plan de Acción Institucional de 2020 Segundo Trimestre.

CODA	INDICADOR	CONCEPTO
60-05571	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-02920	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-10286	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-03473	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-02153	FPT	SIN REGISTRO FPT
60-02996	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-02848	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-01449	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-12460	FPT	SIN ASISTENCIAS
60-07739	FPT	SIN ASISTENCIAS

- incumpliendo el **Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional CÓDIGO: DE-M-03 16-06-2021 V-9** en el 5.5 Gestión de Evidencias, numeral C Tipología y características de las evidencias. **“Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación.”**

Lo anterior, evidencia que las acciones establecidas en el PM-20-00016 No Conformidades 2 y 3 no fueron eficaces. “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación”.

No Conformidad 2. Documento Inspección de Puestos de Trabajo realizado a la funcionaria Nathalia Ghissel Pinto Gonzalez no diligenciado en su totalidad, incumpliendo con el Procedimiento de Control de Registros **CÓDIGO: GD-P-03 30-06-2021 V-4** incumpliendo la actividad 1 de este procedimiento. “Pérdida de información en cualquier tipo de soporte”.

No Conformidad 3. En la verificación de la muestra de 13 PQRSD, se evidenció en 2 PQRSD registradas en SIGOB, con códigos de radicado EXT21-001420 y EXT21-003368, que el Grupo ARN no realizó el traslado por competencia a la Entidad correspondiente de uno de los puntos solicitados en las comunicaciones, sino que solo se informó al peticionario para que dirigieran nuevamente la petición a la Entidad respectiva. Esta situación evidencia deficiencias en los controles establecidos para la recepción, análisis y gestión de la PQRSD.

Lo anterior, incumple con lo establecido en el numeral 4. CONSIDERACIONES GENERALES del Manual del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD, con código AC-M-01, versión 6 del 27/12/2019 que establece “Si se establece que la entidad, no es la competente para resolver la PQRSD, la remite a la entidad competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción y envía copia del oficio remisorio al peticionario. En el traslado mencionado deben señalarse las razones -normas jurídicas- que fundamentan la competencia de la entidad a quien se traslada el trámite.”; así como, lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, específicamente lo establecido en el Artículo 21. Funcionario sin competencia, que establece: “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”. No reportar este evento, puede generar una situación de “Incumplimiento en los tiempos de respuesta de las PQRSD de acuerdo con la normatividad vigente”.

6.9 Observaciones

Aspectos por fortalecer.

- Se evidenció un caso de PQRSD, código EXT21-002695, la cual fue tramitada y cerrada en SIGOB el día 10 de marzo de 2021 con la comunicación con código OFI21-005251 la cual se encuentra en Word, sin código de barras y firma digital por inadecuado manejo en el sistema. Por otra parte, el área de atención del Grupo ARN establece que la tipología asignada a esta PQRSD no fue correcta, transcurridos 23 días hábiles después de registrada la PQRSD en SIGOB y contaba con tres días hábiles vencidos del plazo de 20 días inicialmente establecido con la tipología “Petición de información (E)”. Esta situación evidencia deficiencias en los controles establecidos para la recepción, análisis y gestión de la PQRSD lo cual puede generar inoportunidad en la atención de las PQRSD de acuerdo a los términos establecidos en el Manual del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD, con código AC-M-01, versión 6 del 27/12/2019 y en la normatividad vigente. Por lo anterior, es necesario que el Grupo ARN analice, por una parte, las razones por las que el oficio OFI21-005251 no se radicó y envió satisfactoriamente; por otra parte, fortalecer los controles orientados a verificar la asignación adecuada del tipo de petición.

- En la verificación del traslado documental realizado por Grupo ARN Meta y Orinoquía el 31 de julio de 2021 se evidenció que los folios relacionados en el FUID, tanto para las Historias de Reintegración como para los Procesos de Reconocimiento de Beneficios de Inserción Económica – BIE, no corresponden al relacionado en el Acta de traslado documental, situación que ya había sido identificada y comunicada por el Grupo de Gestión Documental a través de las revisiones realizadas a los traslados documentales de las vigencias 2018 y 2019. Esta situación puede generar incumplimientos a lo establecido en la actividad 2. Alistar documento para traslado, del Procedimiento de Traslado Documental Físico, Código GD-P-01, versión 04 del y 28/05/2021. Por lo anterior, es necesario que el Grupo ARN analice y verifique que las observaciones presentadas por el Grupo de Atención Documental en sus revisiones fueron corregidas, así como, asegurar que no se vuelvan a presentar.

6.10 Recomendaciones

- Es importante la formulación de un plan de mejoramiento preventivo con el objetivo de lograr establecer acciones que ayuden al cumplimiento de las metas desde su planeación y desarrollo, en el Indicador: **“Número de personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales por ARN - GT Meta-Orinoquía 2021.”**
- Brindar sensibilizaciones y capacitaciones orientadas a fortalecer los conocimientos sobre aspectos como: el tipo de proceso que pertenece el Grupo ARN por la naturaleza de sus acciones y actividades; las responsabilidades que tiene los empleados públicos y contratistas frente a los Sistemas de Gestión adoptados por la Agencia; la documentación que aplica a las actividades que realiza el Grupo ARN y dónde está publicada; el esquema de líneas de defensa adoptado por la ARN; las políticas de los Sistemas de Gestión; los Roles y Responsabilidades establecidos para la implementación de los Sistemas de Gestión; los activos de información; la norma del Proceso Estadístico PE1000.
- Promover que la totalidad de Empleados Públicos y Contratistas de la ARN realicen la capacitación impartida por el DAFP sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se resalta la importancia de hacer el seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión adoptados por la ARN en el Grupo ARN Meta y Orinoquía, conforme a las roles y responsabilidades establecidas, de manera que se dé a conocer el grado de implementación al Nivel Central, con las dependencias que lideran la implementación, para articular la gestión de los aspectos a mejorar y fortalecer.
- Diligenciar los formatos establecidos para la verificación al transportador del RESPEL con código GA-F-28, versión 1 del 09/03/2021, así como, el formato de Acuerdo Mutuo de Reciclaje con código GA-F-32, versión 1 del 09/03/2021.
- Garantizar que una vez el Grupo ARN reciba los contenedores para la disposición de los residuos peligrosos por parte de la Subdirección Administrativa, se dispondrán en la zona de acopio establecido para estos residuos y serán utilizados de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos PGIRs – RESPEL con código GA-M-04, versión 1 del 02/03/2018, y en el Protocolo de Bioseguridad para Manejo de la Exposición al Coronavirus COVID-19.
- Desde el Nivel Central, fortalecer los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental con código GA-M-05, versión 1 del 25/09/2019, en lo relacionado con el seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel) detallando las particularidades que se deben tener en cuenta



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT META-ORINOQUIA

VIGENCIA 2021 (AUD – 213)

en los seguimientos trimestrales del cumplimiento de los consumos, como son las fechas de corte y fechas de recibo de las facturas de servicios públicos.

- En coordinación con el Grupo ARN y Nivel Central, establecer controles para el reporte de la información sobre la implementación del Plan de Gestión Ambiental de forma que se garantice la confiabilidad e integridad de la información.